# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. CDAV-2025067-IPME

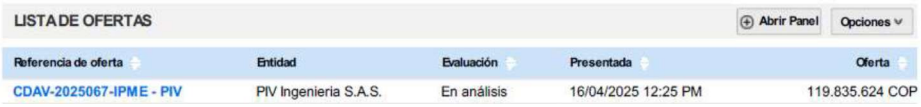
El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en cumplimiento de lo establecido en su Manual de Contratación, invitó públicamente a los interesados en participar en el proceso de selección cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE CEPOS PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.*", estableciendo dentro de su cronograma el plazo para presentar propuestas y cierre del proceso de selección para el día 16 de abril de 2025 – 05:00 PM.

- **PRESUPUESTO OFICIAL:**

De acuerdo con el análisis del sector el valor del proceso, el presupuesto habilitado para el proceso de selección corresponde a **CIENTO VEINTIÚN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($121.046.110),** incluido costos directos, indirectos y tributos a los que haya lugar para la ejecución contractual.

- **CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

De acuerdo a lo consignado en la Plataforma Transaccional SECOP II, el día 16 de abril del 2025 a las 05:00 PM, se recibió una única (1) oferta, tal como se expone a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| CDAV-2025067-IPME - PIV | PIV Ingenieria S.A.S. | En análisis | 16/04/2025 12:25 PM | 119.835.624 COP |

- **COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS:**

El día 21 de abril de 2025, la Gerente del CDAV Ltda. procedió a designar mediante Formato FO-GJ-22 a los señores JUAN CAMILO GUEVARA ORTIZ – Rol Jurídico; RAUL FERNANDO ECHEVERRY LÓPEZ – Rol Financiero; y JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR – Rol Técnico, como miembros del Comité Evaluador en el presente proceso de selección, al tenor de lo consignado en el Numeral 8.2.2.2.5 del Manual de Contratación.

Así las cosas, en cumplimiento a las funciones asignadas en la normativa antes comentada, el Comité Evaluador procede con la evaluación de ofertas en cuanto a los aspectos habilitantes señalados en la Invitación Pública N° CDAV-2025067-IPME, en el orden de presentación de las ofertas así:

**PROPONENTE 1: PIV INGENIERÍA S.A.S.**
**NIT: 960.510.291-5**

**CAPACIDAD JURÍDICA**

| REQUISITOS JURÍDICOS | CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Carta de presentación de oferta | CUMPLE | Proponente presentó documento debidamente suscrito y diligenciado. |
| Certificado de existencia y representación legal | CUMPLE | Proponente presentó Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 08/04/2025 y con código de verificación N° A25699757A223C.<br>Objeto social: Cumple<br>Fecha de constitución: 16/11/1982<br>Duración: Indefinida.<br>Registro Mercantil: Renovado |
| Autorización Junta Directiva | N.A. | El Representante Legal tiene competencia suficiente, no requiere autorización. |
| Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal | CUMPLE | El proponente presentó documento de cédula de ciudadanía de su Representante Legal N° 19.453.780 expedida en Bogotá D.C. |
| Libreta Militar Representante Legal | CUMPLE | El proponente no aportó copia simple de la libreta militar de su Representante Legal, sin embargo, con ocasión a que su edad actualmente es superior a los cincuenta (50) años, se tiene que no es necesaria la exigencia de este requisito, al tenor de lo consignado en el artículo 11 de la Ley 1861 de 2017. |
| Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal | N.A. | |
| Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes | CUMPLE | El proponente presentó Certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 14/04/2025 con código de verificación N° A25728846231EE. |
| Registro Único Tributario. | CUMPLE | El proponente presentó copia simple de su Registro Único Tributario, sin embargo su fecha de generación excede el término máximo señalado en el numeral 6.1.11 de la Invitación Pública. |

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. CDAV-2025067-IPME

| | | |
|---|---|---|
| | | El día 24 de abril de 2025, el proponente a través de mensaje en la plataforma SECOP II y de manera oportuna presentó subsanación a su oferta, allegando copia simple del RUT con fecha de generación del 23 de abril de 2025. Razón por la cual su oferta se tiene por subsanada y cumpliendo este requisito de habilitación. |
| Certificación Bancaria | CUMPLE | El proponente presentó certificado expedido por el Banco Bancolombia de fecha 14/04/2025 a través del cual se acredita la tenencia de la Cuenta Bancaria tipo Corriente N° ****3665. |
| Certificación aportes parafiscales y a los sistemas de seguridad social y soportes de pago de planillas. | CUMPLE | El proponente presentó Certificado emitido y suscrito por su Revisor Fiscal y Representante Legal, debidamente acompañado de las últimas seis (6) planillas de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral. |
| Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales | CUMPLE | Presentó Certificado de Consulta en el Boletín de Responsables Fiscales así:<br><br>Representante Legal: 18/03/2025 – Código de verificación N° 19453780250318125124<br><br>Persona Jurídica: 18/03/2025 – Código de verificación N° 8605102915250318125240<br><br>Los mismos fueron verificados sin encontrar novedad alguna a través del link:<br><br>https://cfiscal.contraloria.gov.co//Certificados/ConsultarNumeroVerificacion.aspx |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría | CUMPLE | Presentó Certificado de Consulta ante la Procuraduría General de la Nación así:<br><br>Representante Legal: 18/03/2025 – Certificado Ordinario N° 266645651<br><br>Persona Jurídica: 18/03/2025 – Certificado Ordinario N° 266645797<br><br>Los mismos fueron verificados sin encontrar novedad alguna a través del link:<br><br>https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx |
| Certificado de antecedentes judiciales | CUMPLE | Presentó certificado emitido por la Policía Nacional del día 18/03/2025.<br><br>Esta información fue verificada por la entidad el día 20/04/2025 sin novedad alguna. |
| Certificado de medidas correctivas | CUMPLE | El proponente presentó Certificado emitido por la Policía Nacional con Registro Interno N° 112676740 de fecha 18/03/2025.<br><br>Esta información fue verificada por la entidad con respecto al Representante Legal y la Persona Jurídica el día 21/04/2025. |
| Certificado REDAM | CUMPLE | El proponente presentó Certificado emitido por MinTic emitido el día 05/03/2025 con código de verificación N° 3AY2QFN5TW.<br><br>El certificado fue verificado por la entidad sin novedad alguna a través del siguiente link: https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/ |
| Cumplimiento a la política de transparencia de la presidencia de la república | CUMPLE | Proponente presentó documento debidamente suscrito y diligenciado. |
| Certificado de la implementación del SG.SST que debe ser expedido por la ARL del oferente | CUMPLE | El proponente presentó documento debidamente elaborado y emitido por AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. A.R.L. |
| Póliza de Seriedad de la Oferta:<br>Cuantía: 10 % del valor de la oferta<br>Periodo de cobertura: Mínimo 90 días | CUMPLE | El proponente presentó documento que cumple con lo siguiente:<br><br>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.<br>Fecha de expedición: 14/04/2025<br>Póliza número: 11-45-101164270 Anexo: 0<br>Tomador: PIV Ingeniería S.A.S.<br>Asegurado/ Beneficiario: CDAV Ltda. |

# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. CDAV-2025067-IPME

| | | |
|---|---|---|
| | | Póliza para entidades públicas con régimen privado de contratación.<br>Cuantía: $ 12.104.611<br>Periodo cobertura: 14/04/2025 – 14/08/2025<br>Proponente presentó certificado expedido por la aseguradora en que se indica que la misma no expirará por falta de pago. |
| Observaciones: **CUMPLE** | | |

## EXPERIENCIA HABILITANTE

| REQUISITOS | CUMPLE/NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual y/o similar al presente proceso. Los contratos deben encontrarse inscritos y registrados en el RUP, acreditando, al menos en el único código UNSPSC que se relaciona a continuación:<br>SEGMENTO \| FAMILIA \| CLASE \| PRODUCTO \| NOMBRE<br>25000000 \| 25170000 \| 25172100 \| 25172131 \| Inmovilizador | CUMPLE | El proponente acreditó en debida forma este aspecto, con inscripción en RUP de contrato suscrito BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE MOVILIDAD, Cuantía: 191,84SMMLV, Objeto: Relacionado.<br><br>Códigos habilitados:<br>25172100<br><br>Contrato contenido en el Consecutivo N° 227 del RUP, Página 98.<br><br>Presentó igualmente certificado expedido por LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C. en la que se acreditó el cumplimiento y ejecución del contrato antes referido. |
| Observaciones: **CUMPLE** | | |

## CAPACIDAD TÉCNICA

| REQUISITO | CUMPLE / NO CUMPLE/ N.A. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Presentar información técnica que garantice el cumplimento de las condiciones y especificaciones técnicas exigidas para cada entidad, en el numeral 3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS en la invitación. | CUMPLE | El proponente no anexa información técnica con los requisitos establecidos en el numeral 3 de la invitación, con el fin establecer el cumplimiento de las CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS establecidas en dicho numeral.<br><br>A través de escrito del 24 de abril de 2025, el proponente presentó documento aclarando y esbozando los puntos relativos a este asunto, razón por la cual se tiene su oferta debidamente habilitada. |
| Certificación que garantice la capacidad técnica del oferente en cuanto al cumplimiento de las condiciones y características técnicas establecidas por el CDAV Ltda. | CUMPLE | El proponente presento certificación de capacidad técnica para el cumplimiento de las condiciones y características técnicas establecidas por el CDAV Ltda., a través de lo estipulado en el numeral tres (3) de la invitación realizada. |
| **Observaciones**: **CUMPLE** | | |

## CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

| No. | PROPONENTE | LIQ. | END. | R.C.INT | RENT. PAT. | RENT. ACT. | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **1.37** | **0,72** | **0.27** | **0,01** | **0,01** | |
| | PIV INGENIERÍA S.A.S. | 1,75 | 0,54 | 10,22 | 0,10 | 0,04 | CUMPLE |

## CONCLUSIONES DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Efectuada la verificación de los requisitos habilitantes se concluye lo siguiente:

| PROPONENTE | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS DE EXPERIENCIA | REQUISITOS TÉCNICOS | REQUISITOS FINANCIEROS y ORGANIZACIONAL | RESULTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| PIV INGENIERÍA S.A.S. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. CDAV-2025067-IPME**

**ANÁLISIS DE VALOR DE LA OFERTA PARA ESTIMACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

De conformidad con lo señalado en el numeral 7.2 de la Invitación Pública sería del caso proceder al análisis de la oferta de menor valor entre los proponentes habilitados para estimar el orden de elegibilidad, pero comoquiera que se presentó un Oferente Único con una oferta cuyo valor está conforme al presupuesto oficial del proceso, le asiste la asignación de primer y único orden de elegibles.

**CONCLUSIONES DEL INFORME:**

Habiéndose efectuado la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro del proceso, se tiene como resultado:

Que el oferente único acreditó en debida forma el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en la Invitación Pública, logrando habilitarse para el análisis de su oferta, y una vez agotada la revisión del valor estando dentro del presupuesto asignado, se considera procedente recomendar a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el presente proceso al Proveedor denominado PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES S.A.S. – PIV INGENIERÍA S.A.S. identificado con NIT N° 860.510.291-5 por el valor de CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($ 119.835.624) discriminados de la siguiente manera: i) Lote 1. CEPOS CARROS – Por el valor de NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($ 93.459.924); ii) Lote 2. CEPOS MOTOS – Por el valor de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($ 26.375.700).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2025, por parte de los miembros del comité evaluador de ofertas.

**JUAN CAMILO GUEVARA ORTIZ**
Abogado Contratista
CDAV Ltda.
Rol Jurídico

**RAUL ALBERTO ECHEVERRY L.**
Analista del Sector - Contratista
CDAV Ltda.
Rol Financiero

**JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR**
Líder de Revisión de Vehículos
Dirección Operativa
CDAV Ltda.
Rol Técnico